

DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO
RECIBIDO
NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
FECHA 24/02/20 HORA 11:03
NOMBRE Alfredo Ramírez

TRANSPARENCIA

Caracas, 22 de febrero de 2020

Ciudadano
Dr. Carlos Alvarado González
Ministro del Poder Popular para la Salud
Su despacho.

0556

Transparencia Venezuela, organización de la sociedad civil dedicada a promover condiciones, procedimientos y factores para prevenir y disminuir la corrupción, se dirige a usted a los fines solicitar información pública relacionada con las negociaciones llevadas a cabo para acceder a vacunas y tratamientos contra el COVID-19. Específicamente, es de nuestro interés la remisión, física o digital, idealmente en formatos abiertos, de los siguientes aspectos, en atención a los recientes pronunciamientos oficiales sobre la llegada de las vacunas contra el Covid-19:

1. Indique el nombre de la(s) vacuna(s) y tratamientos adquiridos por el gobierno venezolano e identifique la entidad oferente (ya sea una empresa, un grupo de empresas, gobierno, institución de investigación u organización internacional).
2. Indique el valor total del o los acuerdo(s) o contrato(s) para la adquisición de vacunas, el número de dosis adquiridas, el precio por unidad/dosis y la moneda del acuerdo.
3. Indique la fecha de cuando el o los acuerdo(s) fueron formalizados y cuál es la fecha prevista para la entrega.
4. Indique las autoridades gubernamentales involucradas en el o los acuerdo(s) y los nombres y cargos de los funcionarios de gobierno responsables.
5. Identifique las organizaciones internacionales involucradas en las negociaciones o la preparación del acuerdo para acceder a tratamientos y vacunas contra el COVID-19.
6. Provea una copia del o los acuerdo(s) o contrato(s) completo(s) y la documentación de soporte.
7. Indique los criterios de selección, las prioridades para la vacunación y las razones de la decisión de esas prioridades.
8. Indique el plan logístico de distribución y acceso para la vacunación, los entes públicos responsables y el programa de capacitación para la aplicación del tratamiento.
9. Indique los controles, mecanismos y entes responsables de llevar un récord de las vacunas aplicadas, sus receptores y las reservas disponibles.

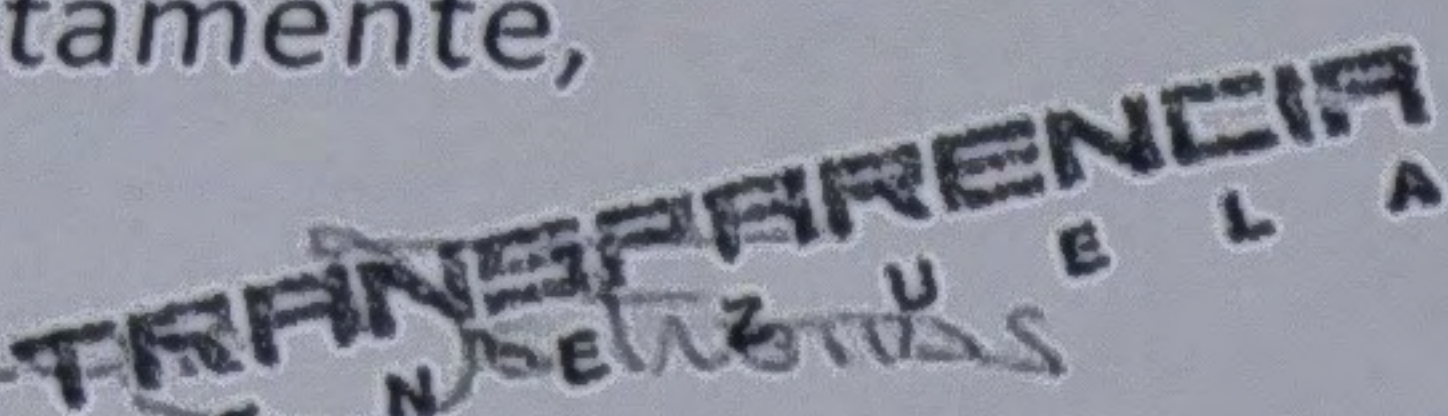

La presente solicitud se encuentra amparada en el derecho constitucional que tiene toda persona de pedir información y "a ser informada oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesadas", según lo consagrado en los artículos 2, 28, 51, 62, 141 y 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; en el artículo

9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y 38 del Decreto con Fuerza, Valor y Rango de Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos.

Recordamos que la información solicitada, específicamente el plan de vacunación, incluyendo tiempos, cobertura, recursos financieros y contratos, debe ser publicada por el gobierno venezolano en un micrositio único en internet, por ser de carácter e interés público.

Sin otro particular al cual hacer referencia, más que mencionar que la respuesta puede ser por correo electrónico en la dirección: contacto@transparencia.org.ve, se despide;

Atentamente,



Mercedes De Freitas
Directora Ejecutiva